



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 6ª, CELEBRADA EL MARTES 9 DE JULIO DE 2024, DE 8:36 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió la exposición del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Gino Cortez Bolados, y del Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo Rojas.

- Se abrió la sesión a las 8:36 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió de la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith y Marcia Raphael Mora, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Juan Santana Castillo y Stephan Schubert Rubio. La diputada Camila Rojas Valderrama fue reemplazada por el diputado Jaime Sáez Quiroz. Asimismo, asistió la diputada Karen Medina Vásquez.

Se recibió al Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez Bolados, acompañado por la señora Alionka Miranda Uribe; y al Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, señor Mauricio Bravo Rojas acompañado por el académico de la Facultad de Gobierno de la referida Universidad, señor Isaac Fierro Silva y de la señora Noelia Zunino. Además, asistieron como oyentes



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 58F9796898AC6AFF



los asesores del Ministerio de Educación señora Alejandra Montecino Riffo y señor Sebastián Henríquez Pérez.

III.- CUENTA¹

Se recibió una nota de la Jefa de Bancada Frente Amplio e Independientes, de fecha 8 de julio, por el cual comunica que el diputado Jaime Sáez Quiroz reemplazará a la diputada Camila Rojas Valderrama durante la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes:

1.- Acotar hasta por dos minutos las intervenciones de los parlamentarios.

2.- Oficiar a la Agencia de Calidad de la Educación con el propósito de que tenga a bien referirse y dar respuesta a los siguientes aspectos, aludidos por la Presidenta de esta instancia:

2.1.- La reforma educativa abordó muy poco en materia de calidad, ya que el discurso se centró en temas como la propiedad del establecimiento o el lucro. El resultado SIMCE evidencia una caída en las habilidades, en 2022, fue el más bajo en matemáticas en una década y también ha habido un descenso en lectura. Luego, cabe preguntarse, si existió un plan de reactivación, tal como lo anunció en su momento el exministro Marco Antonio Ávila, y de ser afirmativa su respuesta, precise en qué consistió y su resultado.

2.2.- Los resultados SIMCE 2023 muestran una diferencia inequitativa entre hombres y mujeres. En los establecimientos particulares casi se dobla el resultado de los públicos, al menos desde 2018, y si bien medió una pandemia, es evidente que la implementación de los SLEP no ha contribuido a mejorar; surgiendo la interrogante sobre si existe en Chile una real discusión en torno a la calidad de la educación que recibe el alumnado o sigue siendo un tema olvidado por la reforma.

2.3.- Desde 2017 miles de establecimientos educacionales subvencionados pasaron a ser gratuitos o con pago íntegro de matrícula; a su vez, desde año 2019 se registra un descenso exponencial en su creación. Entonces, cabe preguntarse cómo impacta ello en la comparación en calidad entre establecimientos subvencionados y

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=317455&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



públicos, y si no es evidente con ese antecedente que los colegios públicos deben mejorar sus resultados en las estadísticas.

2.4.- La Agencia que preside evalúa la gestión de los SLEP, la que nadie duda ha sido deficitaria. Al respecto, qué opinión le merece la alternativa de someter al sistema y su implementación a una evaluación de carácter internacional para decidir la pertinencia de continuar desarrollándolo o no.

3.- Oficiar a la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, con el propósito de que tenga a bien dar respuesta a las siguientes cuestiones, aludidas por la Presidenta de esta instancia:

3.1.- Sobre la disyuntiva relativa a la coexistencia de la administración municipal con los nuevos Servicios, surgen las interrogantes de conocer, atendido los deficientes resultados de los SLEP, con qué premura debería abordarse su implementación y qué opinión le merece la idea de mantener a los municipios con buena administración educacional. A su vez, ¿cree que ello debería realizarse, también en territorios de los SLEP en funcionamiento, y de ser afirmativa su respuesta cuáles en particular?

3.2.- Se evidencia un sistema de SLEP más complejo y burocrático. Al respecto, ¿cuánto influye en eso la captura de los sistemas y servicios por el interés político? En Atacama, por ejemplo, se han conocido casos de grave corrupción y clientelismo. Luego, surge la interrogante de conocer si esas malas prácticas han tenido lugar en los SLEP y si han tendido a replicar esos problemas de corrupción presentes en la Administración.

4.- Oficiar a la Agencia de Calidad de la Educación con el propósito de que tenga a bien remitir los oficios e informes que ha enviado al Ministerio de Educación y a los Servicios Locales de Educación Pública, con propuestas de recomendaciones para la mejora del servicio educativo.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día expuso el **Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez** con base a una presentación², mediante la que abordó los hallazgos y evidencias sobre la implementación de la Nueva Educación Pública, precisando: 1) Las acciones realizadas en 2023, 2) Los resultados educativos - resultados de SLEP en régimen a 2023, en general; resultados de SLEP en régimen a 2023 en evaluaciones SIMCE y factores asociados a resultados educativos- y 3) La evaluación de ámbitos de gestión, donde se refirió a los resultados de SLEP en régimen a

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=317493&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



2023 en el marco de las visitas integrales de evaluación y orientación a SLEP (periodo 2021- 2023).

El **Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo** apoyado en una presentación³, realizó un análisis de los Servicios Locales de Educación Pública, que incluyó una comparación de los resultados de éstos versus los Municipios (2024), el problema actual de la nueva educación pública y qué es lo que se puede hacer al respecto. Asimismo, abordó las propuestas para los municipios en agenda de traspaso y para aquellos no traspasados, además, de las propuestas para los SLEP en implementación y régimen, para finalizar su intervención arribando a una serie de conclusiones.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78261>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

³ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=317490&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Sesión 6^a, celebrada en martes 9 de julio de 2024,
de 08:36 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha y Karen Medina, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Juan Santana, Stephan Schubert.

El diputado Jaime Sáez asiste en reemplazo de la diputada Camila Rojas.

Concurren, en calidad de invitados, el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez Bolados, quien asiste acompañado de la señora Alionka Miranda Uribe, y el vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, señor Mauricio Bravo Rojas, quien asiste acompañado del académico de la Facultad de Gobierno de la referida universidad, señor Isaac Fierro Silva y de la señora Noelia Zunino.

Además, en calidad de oyentes, se encuentran presentes los asesores del Ministerio de Educación, la señora Alejandra Montecino Riffo y el señor Sebastián Henríquez Pérez.



TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, señora Secretaria.

En primer lugar, dado que los tiempos han sido muy acotados, solicito el acuerdo de la comisión para que las intervenciones de las diputadas y los diputados sean hasta por dos minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión.

Se encuentran presentes el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez Bolados, quien asiste acompañado de la señora Alionka Miranda



Uribe, y el vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, señor Mauricio Bravo Rojas, quien asiste acompañado del señor Isaac Fierro Silva y de la señora Noelia Zunino.

Muy buenos días a todos los invitados.

Tiene la palabra, hasta por 20 minutos, el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez.

El señor **CORTEZ** (secretario ejecutivo Agencia de Calidad de la Educación).- Señora Presidenta, muy buenos días.

Por su intermedio, agradezco la invitación a esta comisión especial investigadora, en la cual vamos a compartir algunos hallazgos y evidencias sobre la implementación de la nueva educación pública desde los resultados que tenemos en la Agencia de Calidad de la Educación, en cuanto a aprendizajes y procesos de gestión, que espero haber sintetizado bien en esta presentación, que expondré en el tiempo otorgado para ello.

Antes de comenzar con la explicación de cada uno de estos resultados, me parece muy importante que vean esta lámina de contexto, que aborda la teoría de cambio que tiene la ley, que tiene el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y que contempla, básicamente, cuatro grandes pasos.

En el paso 1, la ley dice que evaluaremos todo el sistema educacional y los aprendizajes, lo que más bien se refiere a una política pública universal.



Luego se categorizará cada uno de los resultados; se hará un análisis o priorización de las categorías que la ley determina como de desempeño.

En el punto 3 hay una priorización, en la que el Estado decide, a través de la ley, que luego de haber evaluado las políticas públicas desde el punto de vista de los aprendizajes, y después de haber priorizado, se hace un zoom en un grupo de establecimientos educacionales a través de la evaluación de procesos de gestión, lo que, más bien, es una política pública focalizada, que espera impactar e identificar fortalezas y debilidades, para que luego proceda el apoyo y el acompañamiento que se espera retroalimente el sistema.

En cuatro simples pasos, y de manera muy abreviada, esta es la base de la ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en que la Agencia de Calidad evalúa, universal y focalizadamente, tanto aprendizajes como procesos de gestión, que es parte de lo que les vengo a contar hoy.

En esta teoría de cambio, en el punto 1, a nivel de Evaluación de Aprendizajes, avanzando hacia una mirada de aprendizajes a futuro, la Agencia de Calidad de la Educación, en el caso de la educación pública, ha evaluado, a través del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, más de 6.737 establecimientos educacionales, lo que corresponde a 440.889 estudiantes que participan en otra evaluación, que es el Simce, como una evaluación estandarizada.



En el segundo punto, hemos avanzado en entregar información oportuna. De hecho, anticipamos la entrega de los resultados del Simce a través de un proceso de modernización, y también entregamos información de procesos de gestión.

En ese sentido, traigo información de más de 1.847 horas de aula observadas y de más de 3.365 jardines infantiles y salas cuna, que forman parte de una autoevaluación, que es el diagnóstico integral del desempeño, y también a través de las visitas de orientación y evaluación. El año pasado se alcanzaron a visitar 647 establecimientos, para potenciar una mejora educativa.

Me voy a saltar una lámina, pero continuaré con la otra.

En contexto, esta lámina grafica el momento en que los servicios locales de educación entran en régimen. ¿Por qué es importante esta gráfica? Porque nos permite hablar de cohortes de servicios locales -una primera, segunda y tercera cohorte-, y si se dan cuenta, en el cuarto trimestre de 2017 habría sido el inicio de funciones de los Servicios Locales de Barrancas, Puerto Cordillera y Costa Araucanía y el traspaso educativo se produjo a inicios de 2018.

El inicio de funciones y el traspaso educativo es distinto en las cohortes de 2019 y 2020, que tienen tres trimestres, casi un año, para hacer el traspaso educativo.

Esta presentación está estructurada en términos de cohortes. La primera cohorte agrupa los establecimientos de Barrancas, Puerto Cordillera y Costa Araucanía y Huasco; luego, Gabriela Mistral, Chinchorro, Andalién Sur, y finalmente Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue.



En esta lámina de resultados Simce, que son descriptivos, hicimos un ejercicio para esta comisión en donde agrupamos los resultados de los establecimientos educacionales que pertenecen a las distintas cohortes que acabo de mencionar.

En color amarillo podrán ver los establecimientos educacionales que están en el servicio local de educación pública, que iniciaron sus funciones en 2020; en color azul, los que iniciaron sus funciones en 2019 y, en color rojo, los que lo hicieron en 2018.

Es importante tener muy a la vista que todos estos servicios no iniciaron en 2013. En este ejercicio los agrupamos como si estuvieran funcionando desde 2013 solo para ver el comportamiento de la curva.

En color celeste se observa el promedio de los establecimientos municipales.

En estos gráficos, que muestran los puntajes de cuarto básico, en matemáticas, podemos observar una tendencia hasta 2022, que es la caída de los puntajes, como pasó después de la pandemia.

En la siguiente lámina vemos el aumento de los puntajes de las distintas cohortes de servicios locales, sobre la base de resultados descriptivos. En el caso de la cohorte que inicia sus funciones en 2018, aumenta 10 puntos. Si vemos este grupo de establecimientos, la cohorte de 2019 aumenta 9 puntos y la cohorte de 2020 aumenta 13 puntos.

Ahora bien, siguen existiendo diferencias, pero aquellos grupos de establecimientos que están en los servicios locales se acercan más al promedio de los establecimientos



municipales, que sería la agrupación de establecimientos públicos. De esta manera, podemos observar cómo se va comportando el grupo, con los resultados educativos en matemáticas.

En segundo medio, en matemáticas, vemos lo mismo. En color celeste, que es la línea superior, está el promedio de los establecimientos municipales y las distintas cohortes de inicio de los servicios locales, agrupados evidentemente. Para efectos de tiempo, los trajimos por cohortes, según su el inicio y porque es más fácil hacer ese análisis, sin perjuicio de que también podemos tener el promedio por cada uno de los servicios locales.

Ahora bien, entre 2022 y 2023 vemos un comportamiento distinto. Los puntos indican que no hay diferencias significativas y las flechas, que hay un aumento significativo. Eso quiere decir, estadísticamente, que se puede asegurar que hay una diferencia, que, en el caso del Simce, se estima de más o menos cinco puntos. Cuando es un punto, si bien muestra puntos de diferencia, no se puede afirmar estadísticamente que hay una diferencia significativa. Sin perjuicio de que uno pueda decir que pasa algo, estadísticamente no podemos afirmar que sea significativo.

Entonces, por ejemplo, en la cohorte del año 2018 hay un aumento significativo de ocho puntos -en la línea que se ve en color rojo- y en las otras cohortes, 2020, 2019 y los municipales, vemos aumentos que no son significativos, de cuatro, tres y dos puntos respectivamente.



Luego, en la siguiente diapositiva, en cuarto básico vemos también esta tendencia en Lectura. Nuevamente que el puntaje promedio de los establecimientos municipales está por sobre el resto de las cohortes.

En la siguiente lámina vemos que en 2023 también hay un aumento de todos los grupos, incluidos los establecimientos municipales y aquellos que iniciaron sus funciones en 2019. En el caso de Lectura en cuarto básico tienen un aumento que sobrepasa levemente a los establecimientos municipales.

Ese aumento entre 2022 y 2023, de la cohorte de 2019, es de siete puntos significativos; en los establecimientos municipales es de seis puntos significativos y en los servicios locales, que inician funciones de 2020, es de nueve puntos; siendo no significativos los de la cohorte de 2018. Después podemos analizar más en profundidad qué es lo que creemos que pasa.

La siguiente diapositiva muestra el resultado de Lectura en segundo medio, en educación pública. Los resultados son siempre más bajos que en educación básica. Así, los promedios en línea color celeste, que son los municipales, siempre están por sobre el resto de las cohortes y se van encontrando.

Con eso, cierro la primera parte. Este ejercicio lo fui haciendo, lámina a lámina, y es muy rápido. Les ofrezco disculpas, pero en función del tiempo no me detendré a explicarlo.

Lo que se ve en la presentación es la tendencia de los establecimientos públicos, pensando solo en los municipales,



en la década han estado por sobre el promedio, y las distintas cohortes de los servicios locales, dependiendo del momento en que inician; según los resultados del Simce, se van encontrando y solo un caso sobrepasa levemente los puntajes de los establecimientos municipales. Lo interesante de estos resultados es cómo se van encontrando y acercando más en la medida en que van aumentando en el tiempo y también pensando en el inicio de las funciones.

Ahora bien, en las siguientes láminas hay algo que probablemente puede ser un poco más difícil de entender, porque no estamos acostumbrados a verlo. Lo que traemos para graficar es la diferencia que existe en puntajes del Simce entre los establecimientos que pertenecen a servicios locales de educación pública y colegios particulares subvencionados o la comparación que existe con los municipales. Lo más interesante que tiene el gráfico es la tendencia, que es lo que voy a mostrar al final de la presentación.

En la siguiente diapositiva vemos la tendencia de la diferencia en Lectura. En color celeste se observa la diferencia entre municipales y servicios locales de educación pública; en color azul oscuro, la diferencia entre particulares subvencionados y servicios locales de educación pública, y lo que establece esa línea punteada como límite es la significancia. Sobre cinco puntos es significativo estadísticamente, bajo cinco puntos no es significativo estadísticamente.

El clásico análisis, pensado en los simples, podría ser que -voy a parafrasearlo- la diferencia que existe, por ejemplo,



en 2012, en el primer gráfico, entre establecimientos municipales y servicios locales, si este grupo de establecimientos hubiese sido creado en esa época, es de 6 puntos. Luego, si hacemos esa misma diferencia y lo comparamos con los particulares subvencionados, la diferencia entre ese grupo y los particulares subvencionados es de 21 puntos. Ese es el ejercicio que estamos haciendo.

Si bien la diferencia descriptiva siempre es a favor o mayor en el caso de los establecimientos particulares subvencionados, lo interesante de este gráfico, y por eso lo traigo a esta conversación, es cómo esa diferencia se ha ido acortando entre los establecimientos que pertenecen a servicios locales de educación pública y los establecimientos particulares subvencionados. En el primer gráfico vemos esas diferencias en cuarto básico y en segundo medio. Fíjense en la tendencia, cómo va bajando la curva entre ambos gráficos.

En la siguiente lámina, hicimos el mismo ejercicio en Matemáticas, y las diferencias significativas están por sobre esta línea punteada roja. Vemos la tendencia. Las diferencias van disminuyendo en el tiempo en la comparación entre establecimientos que pertenecen a los servicios locales de educación pública y los particulares subvencionados.

Lo más interesante de ver en este gráfico es que en 2023, por ejemplo, en color celeste claro, ya no existe diferencia significativa de puntajes entre establecimientos municipales y particulares subvencionados para cuarto básico y segundo medio en Matemáticas. Eso a nivel descriptivo.



En cuanto a las preguntas, lo que han estado debatiendo y lo que he visto en esta comisión tiene que ver con la población que atiende.

Estos gráficos muestran el puntaje promedio del Simce en el eje vertical y en el eje horizontal. Lo interesante, y un poco complejo de entender, es el porcentaje de estudiantes en establecimientos educacionales de grupos socioeconómicos bajos o medios bajos. Es decir, se agrupan por vulnerabilidad.

En la presentación podemos ver los puntajes, según los puntos. Si fuera una línea recta, el promedio del país, en color amarillo, es cercano a los 260 puntos y tiene un porcentaje de vulnerabilidad del 37 por ciento, aproximadamente, respecto del porcentaje de estudiantes que están en colegios de grupos socioeconómicos bajos o medios bajos.

Por lo tanto, en esta lámina, en el cuadrante superior derecho, de 2023, los servicios locales de Llanquihue, Colchagua, Barrancas, Valparaíso, están por sobre el 70 por ciento de vulnerabilidad. Además, podemos ver también cuáles son más eficientes, pensando en aquellos servicios locales que tienen mejores resultados y que atienden a poblaciones más vulnerables.

En la siguiente lámina se observa el puntaje promedio de Matemáticas. Cuando hicimos este primer ejercicio nos llamó fuertemente la atención que hay servicios locales que, cuando agrupamos a los estudiantes que están en estos colegios de grupos socioeconómicos bajos o medios bajos, un alto



porcentaje está en grupos socioeconómicos bajos o medios bajos. Básicamente eso habla de la vulnerabilidad o de cuánto se agrupan. Es llamativo, por ejemplo, que Puerto Cordillera está en el límite del porcentaje. Estamos hablando de un ciento por ciento de estudiantes que estudia en colegios de grupos socioeconómicos bajos o medios bajos para ese año de medición.

Eso nos parece interesante y siempre está la comparación con el promedio del país, para que vean cómo se concentra la matrícula de estudiantes en los servicios locales.

En el caso de Lectura, el puntaje promedio y por grupos socioeconómicos, vemos cómo está el promedio del país, el promedio de vulnerabilidad y, luego, cómo se va distribuyendo el porcentaje de estudiantes en colegios que están en grupos socioeconómicos bajos o medios bajos, estando en condiciones de mayor eficiencia y mejores resultados Llanquihue, Colchagua, Puerto Cordillera, que están en el cuadrante superior derecho de la lámina. En el caso de Lectura, el puntaje promedio también según grupo socioeconómico, hicimos el mismo ejercicio donde se ve la concentración de la vulnerabilidad.

Estoy avanzando muy rápido, en función del tiempo, pero el contexto o el resumen de cada una de estas láminas y el objetivo de haberlas traído a colación es para que pudieran ver la concentración de estudiantes que están en grupos socioeconómicos bajos respecto del país y cómo se concentran, principalmente en el caso de segundo medio en los servicios locales de educación pública. Además, considerando que la



vulnerabilidad o el grupo socioeconómico está relacionado fuertemente con el resultado de aprendizaje del Simce. Ese es el principal contexto.

Los servicios locales que están en los cuadrantes superiores probablemente hacen esfuerzos mayores para alcanzar mejores resultados, atendiendo a grupos muy vulnerables.

Los factores asociados a los resultados educativos se relacionan directamente con temas que son sumamente interesantes. Por ejemplo, aquellos alumnos que sienten que estudian en un ambiente protegido tienen una diferencia de hasta 28 puntos en el Simce; aquellos estudiantes que se perciben a sí mismos como capaces en el ámbito académico, es decir, que tienen una alta autovaloración académica, tienen una relación de hasta 36 puntos en el Simce.

En el caso de expectativas académicas, aquellos estudiantes cuyos apoderados tienen altas expectativas académicas, es decir, los padres que piensan que sus estudiantes pueden alcanzar niveles superiores de educación o pueden superarse, tienen una diferencia de hasta 11 puntos en el Simce.

En el caso de las condiciones tecnológicas, a propósito de los debates sobre el uso de pantallas, la estadística nos muestra que la existencia de condiciones tecnológicas en el colegio a las que se les da un uso pedagógico, que es distinto del uso del celular como distractor, tiene hasta 10 puntos de diferencia en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) y en el caso de la mentalidad de crecimiento; es decir, aquellos estudiantes que reportan, en



los cuestionarios de calidad y contexto, que creen en su capacidad de aprender y que en función de eso pueden mejorar, tienen una diferencia de hasta 20 puntos en el Simce.

El señor **SCHUBERT**.- Solo para entender bien, usted habló de ambiente protegido, y la lámina dice: entornos en los que los estudiantes no ha sido víctimas de agresiones por sus compañeros.

¿Ese ambiente protegido solo tiene que ver con la sala y el establecimiento educacional? ¿O se habla de ambiente protegido en algún contexto mayor?

El señor **CORTEZ** (secretario ejecutivo Agencia de Calidad de la Educación).- Ese indicador lo obtenemos a partir de los cuestionarios de calidad y contexto del Simce. El día que se aplica el Simce, se aplican también cuestionarios a padres, apoderados, docentes y directivos, donde hay preguntas que apuntan hacia el indicador de convivencia escolar, que tiene distintas dimensiones, y una de ellas es el ambiente protegido.

En otras palabras, las preguntas que apuntan al ambiente protegido se extraen, ya sea de los apoderados o de los docentes en este caso, en torno al cuestionario de estudiantes. Así, cuando los estudiantes dicen no haber sido víctimas de agresión en el establecimiento educacional, este último tiene un indicador más alto y puede tener hasta 28 puntos más en el Simce.

La primera lámina que les mostré se refería a la teoría de cambio y en el primer punto evaluábamos el aprendizaje de manera universal. Sin embargo, la Agencia de Calidad también



evalúa los procesos de gestión educativa y, en ese sentido, estamos mandatados a hacer evaluaciones de los procesos de gestión de los servicios locales de educación pública, entre el tercer y sexto año después de su creación. Traemos una síntesis de estos resultados por cohortes para profundizar la conversación.

Solo para que tengan una idea, cuando vamos a evaluar los procesos de gestión de los establecimientos educacionales, no solo miramos los resultados de aprendizaje, sino cómo se instalan los procesos. Para quienes conocen más del sector privado, esto es lo más parecido a la evaluación de las normas ISO de una empresa.

Tiene cuatro ámbitos de gestión: liderazgo y visión estratégica territorial; apoyos a la gestión pedagógica; formación ciudadana, convivencia y participación, y gestión de recursos. En función de esos cuatro ámbitos, que es el marco de evaluación -que son los lentes que se ponen quienes van a evaluar estos servicios locales-, vamos a mirar cómo se da ese contexto entre los tres y seis años desde su creación.

¿Cuál es el objetivo de la evaluación de procesos? Es evaluar la gestión integral del servicio local, con el fin de orientar su mejoramiento en la coherencia con los objetivos y las prioridades del Plan Estratégico Local, más conocido como el PEL. El diseño metodológico es mixto, está organizado en etapas y considera la aplicación de técnicas e instrumentos de producción y análisis de información. En la fase de implementación hay una preparación previa, se hace una previsita, luego el panel de evaluadores va a terreno, se



elabora con un informe y se hace una retroalimentación al servicio local de educación.

Las evaluaciones de los ámbitos de gestión entre 2021 y 2023 también están por cohortes: Barrancas, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Huasco. La fecha del traspaso fue entre marzo y julio de 2018. El año de la visita fue el 2021, por lo tanto, el año 6 sería en 2024. Esa primera cohorte ya la tenemos evaluada por proceso de gestión. Luego, Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur también es una cohorte que ya fue evaluada por proceso de gestión.

¿A través de qué instrumentos hemos evaluado estos establecimientos? A través de entrevistas masivas. Piensen que un servicio local tiene entre 50 y 70 establecimientos educacionales, agrupaciones de comunas, son muy masivos; hay talleres realizados. En la imagen pueden ver los totales de participantes y encuestas que aplicamos a cada uno de los participantes en esta evaluación.

Respecto de los hallazgos en estas primeras cohortes, cabe recordar que tenemos cuatro ámbitos y me voy a referir a los resúmenes de los aspectos destacados encontrados en la evaluación, algunos tienen oportunidades de mejora y derechamente otros se consideran más como debilidades.

En cuanto al apoyo a la gestión pedagógica, en la primera cohorte de Barrancas, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Huasco, en las visitas evaluativas encontramos que hay un reconocimiento del foco pedagógico y de las estrategias e iniciativas de apoyo y acompañamiento de las Unidades de Apoyo Técnico y Pedagógico (UATP), que se encargan de apoyar



a los establecimientos de los servicios locales, a las comunidades educativas.

Voy a hacer el ejercicio de inmediato. Fíjense en ese primer aspecto, que es el reconocimiento del foco pedagógico. En la segunda cohorte se refiere al acompañamiento técnico con foco en fortalecer las capacidades pedagógicas de los establecimientos, y aquí es la relevancia del modelo de desarrollo de capacidades impulsado por la Dirección de Educación Pública.

Si lo pudiéramos ver en una gradiente, la instalación de los servicios locales de educación pública va de la mano de la creación de Dirección de Educación Pública.

La primera cohorte fue la primera en ser evaluada y se reconoce el foco pedagógico y apoyo a los UATP; y en la segunda cohorte, en la cual ya ha avanzado la Dirección de Educación Pública, ya crearon un modelo donde la Dirección de Educación Pública comparte con todos y se instala. Esa es la gradiente que se ve entre la primera y segunda cohorte.

Luego, la instalación del trabajo colaborativo a través del desarrollo de variadas redes territoriales es una de las cuestiones que también se destaca en esta evaluación de la primera cohorte, y en la segunda cohorte el trabajo en red y colaboración; la implementación de redes de establecimientos para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajo colaborativo como parte de algunos aspectos que se destacan en esta evaluación.

En la primera cohorte están las orientaciones y soportes para dar continuidad a estos procesos pedagógicos en el



contexto de la pandemia. No nos olvidemos que a los primeros servicios locales les tocó enfrentar el periodo de pandemia. Se hizo una serie de iniciativas, todas ellas documentadas por la Agencia de Calidad de la Educación, que son muy interesantes, por lo demás, y que nos permiten entender, de alguna manera, por qué no caen tanto los resultados del Simce, incluso cuando las predicciones que hacíamos desde la misma Agencia de Calidad era que iban a ser mucho más drásticos que lo que realmente fueron.

En la segunda cohorte, uno de los aspectos destacados es el desarrollo profesional; se emprenden distintas acciones para poder mantener formados a los docentes y equipos directivos. Esa es una de las cuestiones que emergen de esta evaluación.

En la siguiente lámina agrupamos a la primera y segunda cohorte en formación ciudadana, convivencia y participación. Uno de los aspectos destacados es la atención creciente de las necesidades socioemocionales de las y los estudiantes, donde se va poniendo especial foco. No olvidemos, insisto, la pandemia que hubo de por medio, que pone esto en relevancia en estos grupos de establecimientos educacionales.

También se fortalecen los centros de estudiantes, de padres, madres y apoderados, y se activan los consejos escolares de educación parvularia en los establecimientos educativos.

Asimismo, hay iniciativas de fortalecimiento y vinculación con las y los estudiantes. Hay dos en particular, que parecen muy destacables: una, es el plan de participación de Centros de Estudiantes del Servicio Local de Educación Pública de



Huasco, y la otra es la de experiencias de liderazgo y participación ciudadana en el Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera.

Luego de haber visto las fortalezas, vamos a ver los desafíos que presentan estos servicios locales. Así, tanto en la primera cohorte como en la segunda hay debilidades estructurales de financiamiento de la educación escolar, básicamente en los ingresos variables versus los costos fijos de los servicios locales observados en esta primera evaluación del año 2021.

También se observan problemas de carácter administrativo y de gestión de recursos que dificultan u obstaculizan el acompañamiento técnico que hacen los asesores de los UATP de los servicios locales de educación pública.

Fíjense bien, algo que en la prensa apareció mucho fue el exceso de dotación de los establecimientos educacionales. Aquí, la evidencia va en el sentido de que falta dotación en los servicios locales de educación pública para poder cumplir con la gestión de requerimientos de los establecimientos y el despliegue territorial.

Nuevamente, entre la primera y segunda cohorte algunos desafíos se refieren a la baja articulación organizacional entre las distintas subdirecciones y unidades de cada servicio local. También hay que entenderlo en el contexto de que a tres años ya han montado el servicio local, pero aun así se observa una baja articulación entre las mismas divisiones o unidades como, por ejemplo, la División de Finanzas con la División de Acompañamiento a la mejora entre



las distintas cohortes. Uno podría decir que después de tres años debería haber ciertos flujos o procesos ya instalados, sin perjuicio de eso, si bien es incipiente, todavía hay una baja articulación.

Asimismo, hay debilidades en la comunicación institucional, hay escasez de instancias de comunicación y trabajo colaborativo entre unidades. Esto, probablemente, es una de las cuestiones más fuertes junto con los aspectos financieros, los problemas de comunicación que existen en la instalación.

También existe la necesidad de consolidar los roles, el funcionamiento y la gestión de los Comités Directivos Locales y los Consejos Locales de Educación Pública.

Nos llamó la atención en estas primeras evaluaciones que los directores de los servicios locales se vinculaban poco con el consejo y con el comité local, incluso en la retroalimentación les hacíamos ver las grandes atribuciones que tenían los consejos para tomar decisiones, de modo que necesariamente tenían que vincularse más para llevar mejor su gestión y era parte de las retroalimentaciones que les entregamos después de la evaluación.

Esa sería la síntesis de algunos hallazgos que venimos a presentarles a la comisión.

Quedo completamente disponible para las preguntas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias.



Corresponde escuchar a nuestro segundo invitado y después los diputados y las diputadas que soliciten hacer uso de la palabra, podrán hacer sus preguntas.

Tiene la palabra, hasta por 20 minutos, el vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo.

El señor **BRAVO** (vicedecano Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo).- Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación. Mi nombre es Mauricio Bravo, soy el vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo y hoy me acompaña Isaac Fierro, académico de la Facultad de Gobierno de la misma universidad para presentar un análisis de los servicios locales de educación pública.

Primero, quiero contarles brevemente que nuestro interés en aportar al debate de la política pública es una de las misiones fundamentales que tiene la Facultad de Educación, porque entendemos que no solamente queremos formar buenos profesionales en el sistema, sino que también aportar con opinión, debate y análisis al proceso de políticas públicas y al mejoramiento del sistema educativo en su conjunto.

Antes del análisis, es importante comprender qué es lo que ocurría antes de la entrada en vigencia de la ley de fortalecimiento de la educación pública. En la lámina, hay un dato sobre la tendencia del Simce entre los colegios municipales y los particulares subvencionados, y lo que observamos en este gráfico es que los municipales estaban bajo el promedio de los colegios particulares subvencionados y que la brecha se fue acrecentando en los últimos años. No



obstante, identificamos que había al menos 22 municipios que tienen mejores resultados que los colegios particulares subvencionados y, en algunos casos, incluso, mejores resultados que el promedio nacional.

Si ustedes observan el listado de los 22 municipios, van a ver que hay municipios de distintos contextos socioeconómicos como Alto Hospicio, Las Condes, Ñuñoa y San Pedro de Atacama, entre otros, lo que nos habla de que había un número de municipios que tenía buenos resultados, por lo tanto, había buenas prácticas detrás de estos municipios que los llevaban a destacar en el sistema escolar.

Si vemos el Simce de cuarto básico para el mismo período, la tendencia es la misma. Los establecimientos municipales están más abajo que los colegios particulares subvencionados; no obstante, tenemos cerca de 60 municipios que para ese año tenían puntajes promedio por sobre los colegios particulares subvencionados y, en algunos casos, por sobre el promedio nacional.

Tanto en cuarto básico como en segundo medio, observamos una tendencia de ciertos municipios que, en alrededor del 20 por ciento del total de las comunas, obtienen buenos resultados. Por ende, este era el comportamiento previo a la implementación de la ley.

Es importante destacar eso, porque, tal vez, no considerar estos resultados e ir a conocer cuáles eran las buenas prácticas que los municipios tenían, pudo haber sido una falencia, que vamos a abordar más adelante, de la actual ley de fortalecimiento de la educación pública.



Como bien lo mencionaba recién Gino Cortez, los SLEP, hasta el momento, no han tenido mejores resultados en algunos indicadores en comparación a sus pares municipales; por ejemplo, en asistencia o deserción escolar, y en temas de rotación docente o Simce se mantienen prácticamente iguales.

Por lo que, si bien hay mejoras, la tendencia es más o menos similar a los colegios municipales. Las trayectorias de mejoramiento están más o menos en la misma línea entre los SLEP y los colegios municipales.

Eso nos hace reflexionar respecto de tres falencias que pudo haber tenido el proyecto de ley y que es necesario analizarlas con mayor detención para, de alguna forma, enmendar el rumbo; tal vez haciendo algunas modificaciones lograremos tener un sistema de educación pública que cumpla efectivamente con los propósitos que nos mandatan.

Falencia 1. No considerar las buenas prácticas en esta política educativa, pudo haber sido claramente un error. Como dice aquí: "Una buena práctica es un conjunto de actividades que se implementan en un territorio y en un tiempo determinado y que responde a las necesidades contextuales y a las condiciones estructurales del medio local ...", en el cual se van a implementar. "En este caso lo que importa es lo que una localidad considera como una buena práctica", y eso no necesariamente es igual en todas las comunidades. Cada comunidad tiene distintos contextos, por lo tanto, las prácticas pueden ser distintas para conseguir los mismos o mejores resultados. Incluso, esto puede ir en contra del conocimiento generalizado o de la evidencia sistemática, que,



sin duda, aporta al debate, pero no necesariamente se tiene que implementar tal cual, sino que es una orientación que nos permite adaptarla a un contexto específico para alcanzar el bien que se espera.

De acuerdo con Leithwood (2007), para llegar a una buena práctica las comunidades escolares llevan a cabo cambios graduales y controlados. Estos cambios o estas buenas prácticas tienen que ser de forma gradual y de forma controlada, para luego ser replicadas, evaluadas y posteriormente replicadas en contextos más amplios. Si bien la ley de fortalecimiento de educación pública tiene un componente de gradualidad, como vamos a ver más adelante, todavía es insuficiente.

Falencia 2. Pensar que un sistema de educación pública debe ser uniforme. El sistema educativo puede beneficiarse de la diversidad, de la coexistencia de distintas dependencias administrativas, por ejemplo. Por lo tanto, creo que es válido en esta discusión y en esta mesa hacerse estas preguntas: ¿Podrían coexistir sostenedores municipales y SLEP en un sistema de educación pública? Hoy día están coexistiendo dos administraciones, los SLEP por una parte y los municipios por otra, pero desde antes teníamos experiencia de un sistema de educación pública con diversidad de sostenedores. Teníamos municipios, por un lado, direcciones de educación municipal y, por otro, teníamos corporaciones municipales, y de una manera un poco más indirecta también teníamos sistema de administración delegada, que sigue existiendo. Distintos estudios van



mostrando que el sistema va adaptándose mejor cuando hay diversidad de sostenedores en un sistema.

Es cierto que tenemos que funcionar como sistema porque queremos alcanzar un bien público común y para eso tenemos que funcionar como sistema, pero existen factores que nos ayudan a eso con un contexto de alta diversidad, por ejemplo, las regulaciones, las leyes y las reglas institucionales nos ayudan a que una gran cantidad de sostenedores diferentes, diversos, puedan ser orientados hacia un objetivo común.

Lo mismo con la normativa, por ejemplo, la categorización de la agencia y el SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño) son instrumentos que nos permiten que distintos sostenedores puedan alcanzar el mismo fin. También hay creencias culturales que nos ayudan en este camino. Por lo tanto, creo que es válido reflexionar respecto de si es posible o no mantener un sistema de educación pública con distintos sostenedores.

Falencia 3. Siguiendo el mismo hilo conductor, cabe señalar que la implementación en corto tiempo no permite evaluar correctamente para ajustar y luego replicar con menor incertidumbre. Las políticas educativas son muy diversas y pueden tardar años, incluso generaciones, en hacerse completamente visibles.

Cuando mostramos resultados y decimos que los SLEP tienen problemas, no necesariamente significa que los SLEP tengan un problema en sí mismos, sino que tal vez haya pasado muy poco tiempo para evaluar de manera correcta qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona. De hecho, en políticas



educativas a corto plazo lo que podemos ver es más bien cómo mejoran o cambian las prácticas del sostenedor, en este caso de los Servicios Locales de Educación Pública.

En el mediano plazo vamos a ver los cambios que pueden existir a nivel de director, asistentes o docentes de los establecimientos escolares. Y a largo plazo, se habla más o menos de al menos una generación completa, es decir, habría que esperar que un estudiante, desde kínder hasta cuarto medio, haya pasado por todo el nuevo sistema para observar el impacto que pudo haber tenido un cambio como el que se promueve con el sistema de educación pública. Recién ahí podríamos tener mayor certeza y claridad respecto de cómo esto impacta o no en los aprendizajes de los estudiantes.

Tenemos un problema actual en la nueva educación pública o ciertas ideas, por ejemplo, el cambio o hipótesis. El cambio en la gestión del sostenedor no garantiza una mejora en los resultados en la sala de clases, no necesariamente lo garantiza. Un sistema educativo efectivo no requiere que todos los establecimientos educativos tengan la misma dependencia administrativa. Como les decía, hay otras fórmulas que nos permiten funcionar como sistema. Tenemos una institucionalidad educativa compuesta por la Agencia de la Calidad de la Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación y el Ministerio de Educación, que generan las directrices de política pública que nos ayudan a funcionar como sistema.

La pregunta que nos hemos planteado es qué podemos hacer al respecto.



Desde la teoría de la complejidad, entendemos que el sistema de educación pública se crea con el propósito de reducir la complejidad que tenía el sistema municipal, en el que había una multiplicidad de actores con distintos intereses, que no necesariamente estaban alineados, por lo cual en ese contexto era difícil predecir lo que podía o no podía ocurrir; era un sistema altamente complejo. Así, el sistema de educación pública se crea para reducir la complejidad y alcanzar, de manera más eficiente, los resultados educativos que nos hemos propuesto como sociedad.

No obstante, a la luz de los resultados de los SLEP que hemos visto en el último tiempo, todavía no podemos decir que eso está ocurriendo. Por el contrario, el sistema se ha hecho más complejo y burocrático y, además, tiene una carga administrativa más pesada y una multiplicidad de actores. Hay SLEP que funcionan muy bien, como Andalién Sur en Concepción, pero en otros casos, con la misma institucionalidad, como en Atacama, no ha operado de manera correcta.

¿Qué debemos hacer para reducir la complejidad de los sistemas? Por ejemplo, tener un buen sistema de planificación; implementar de forma gradual y sostenible; apoyarnos en la tecnología y la innovación, y la formación del desarrollo profesional. Pero también hay un punto clave que tiene que ver con la descentralización y la autonomía. De esta manera, cuando queremos reducir complejidad, somos capaces de acercarnos mejor a los problemas que tienen cada comunidad y contexto.



A partir de ahí, nos planteamos hacer un estudio respecto de la complejidad de los SLEP. Para ello, tomamos distintas variables, como el tamaño promedio de la matrícula de un RBD; la asistencia real; los resultados Simce; la rotación o el recambio de docentes; la vulnerabilidad escolar; la deserción escolar y la tasa de ruralidad. Como ustedes pueden ver, todas esas variables, si están mayormente presentes, hacen que el escenario sea más complejo. Un SLEP con alta inasistencia a clases tiene un problema más complejo que aquel que tiene poca inasistencia a clases. Lo mismo ocurre con la deserción escolar u otros factores contextuales, como la vulnerabilidad y la ruralidad, que hacen que un SLEP tenga mayores o menores niveles de complejidad en su instalación. De ahí que elaboramos tres niveles de complejidad: alta, mediana y menor, para establecer cuáles son los SLEP que hay que atender de una manera distinta, dada su mayor complejidad; los de menor complejidad los atendemos de otra forma. Eso no significa que no tengan desafíos o que lo tengan todo resuelto, sino que presentan menor complejidad y, por tanto, hay que abordarlos de una manera diferente.

En el siguiente gráfico, basado en un estudio que realizamos, tenemos el listado de los SLEP que tienen alta complejidad, porque las variables que mencioné son altas o están por sobre el promedio nacional. Por ejemplo, destacamos los SLEP de Valle Cachapoal, Valle Diguillín y Osorno, que son de alta complejidad.

Luego, tenemos un listado de los SLEP de mediana complejidad. Destacamos, por ejemplo, los SLEP Aysén, Costa



Araucanía, Costa Central y Litoral, que tienen menores niveles de asistencia a clases o de deserción y, en algunos casos, menores tasas de ruralidad. Por lo tanto, según su contexto y sus indicadores tienen desafíos menos complejos. En contextos en que la vulnerabilidad o la tasa de ruralidad no es tan alta, permite enfrentarse a otros desafíos, en el sentido de cómo avanzar mejor en la asistencia escolar o en los resultados de aprendizaje.

Posteriormente, están los SLEP de menor complejidad. Destacamos el caso de Gabriela Mistral, que presenta algunos buenos indicadores de contexto, que permiten avanzar de una manera distinta y alcanzar otros objetivos, como mejorar la calidad, la asistencia o la deserción.

En ese contexto de diversidad y de complejidad del sistema, ¿qué se ofrece para las comunas de mejor desempeño?

Modificar el artículo décimo de la ley. Podrán postergar el traspaso al servicio educacional aquellas municipalidades o corporaciones que cumplan con los siguientes requisitos: 1. que al menos el 60 por ciento esté en la categoría alta o media, según la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación. 2. que el municipio esté dentro del 30 por ciento de mejor nivel de crecimiento en la matrícula. Las otras dos condiciones, 3 y 4, son más bien orden económico, para asegurar la sostenibilidad económica de los municipios.

Si hacemos un breve ejercicio hipotético de estos cuatro criterios, suponiendo que todos los municipios de Chile tienen resueltos los puntos 3 y 4, es decir, la parte financiera, y luego miramos los otros dos, cuyo primer



requisito es la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación y el segundo la cobertura nacional, 152 municipios cumplirían con el primer requisito y 83 municipios con el segundo. Pero, como la ley dice que son copulativos, deben cumplir con ambos criterios. Así, solo 45 comunas cumplirían con este requisito, que es el 12 por ciento del total. Al final del recuadro verde, ustedes verán la comuna de Zapallar, respecto de la que hace poco se aprobó postergar el ingreso a los SLEP. De alguna manera, a los municipios que demuestran estabilidad financiera y buenos resultados de calidad y cobertura, la ley les entrega la posibilidad de postergar el ingreso a los SLEP.

No obstante, cabe destacar que este criterio de categorización de la Agencia de Calidad de la Educación fue realizado en 2019, pero con datos de 2018, ya que por razones del estallido social y de la pandemia quedó suspendido. Por lo tanto, con la realidad que hoy tenemos, que es diferente a la de 2018, por cuanto tenemos una alta deserción y una alta inasistencia a clases, esos indicadores quedan desactualizados. Hoy muchos municipios no podían solicitar una postergación porque en 2018 no cumplían, pero hoy sí cumplen con algunos de los criterios que nombré.

¿Qué hacemos con los municipios que tienen un buen desempeño? La experiencia para entender la complejidad de los niveles alto, mediano y bajo nos permite acercarnos y atenderlos de una forma distinta, en función de la particularidad y del contexto que cada uno enfrenta.



¿Qué proponemos nosotros? Una idea que hemos ido conversando es modificar el artículo décimo de la ley respecto de los requisitos que se requieren para que a los municipios que tienen buenos resultados se les reconozca sus buenas prácticas y, por lo tanto, puedan mantener la figura del sostenedor municipal por un tiempo.

Además, que se mantengan los dos primeros requisitos, que sean obligatorios respecto de la deuda previsional que tenga el municipio, que se amplíe la cantidad de criterios de calidad y otros indicadores. Por ejemplo, que el 40 por ciento de las comunas de mejor desempeño estén, a lo menos, dentro de la categorización media o alta de la Agencia de Calidad, porque el 60 por ciento es bastante alto y pocos municipios lo cumplen. Es prácticamente imposible que alguno de ellos adhiera a lo establecido en la ley, por una parte, porque hay pocos en ese rango y, por otra, los indicadores son de 2018.

Asimismo, que el municipio esté dentro del 50 por ciento de mejor nivel nacional en términos de crecimiento de la matrícula.

Agregamos otros cuatro, como, por ejemplo, que el Simce esté por sobre el promedio nacional en cuarto básico o segundo medio en los últimos tres años; que la asistencia escolar este por sobre el 85 por ciento; que la deserción escolar sea menor al 4 por ciento, y que la rotación docente promedio sea menor al 15 por ciento en los últimos tres años.

A propósito de lo señalado por el señor Gino Cortez, podríamos pensar en otros indicadores, como, por ejemplo, las



tasas de violencia escolar. Al respecto, se podría sugerir que fuera un indicador para las comunas la menor incidencia de violencia escolar también.

Todo esto nos ayuda a que no todo esté concentrado en el Simce, como una medida que considere netamente el resultado del aprendizaje, sino que también vea otros resultados de buena gestión que puedan tener los municipios, que, incluso, son anteriores al resultado de calidad, como la asistencia y la deserción. Necesitamos que los niños estén en el sistema escolar para que aprendan y obtengan mejores resultados.

Por lo tanto, creo que son indicadores que, además por el contexto pospandémico, nos ayudan a generar los incentivos adecuados para que los municipios que quieran mantenerse lo puedan hacer con base en criterios que nos aporte al crecimiento del país.

Entonces, ¿por qué creemos que esto tiene beneficios? Porque reconocemos, por una parte, las buenas prácticas de algunos municipios; garantizamos la sostenibilidad financiera con los dos indicadores obligatorios; creamos incentivos claros y alcanzables para mantener una ruta de mejora continua con indicadores pertinentes y actualizados. Tenemos una gran data de todos estos indicadores, como asistencia y deserción, que podemos mirar casi mensualmente y podríamos evaluar todos los años con distintos resultados.

Por último, creemos que estos indicadores se adaptan mejor a las particularidades contextuales y territoriales de las distintas comunidades escolares.



Algunas comunidades escolares puede que no obtengan un resultado muy alto en la prueba Simce, pero sí tienen buena asistencia, sí tienen bajas tasas de deserción, y eso también debe ser reconocido como una práctica de buena gestión.

Sobre los SLEP que ya están en implementación, se ha discutido bastante. De hecho, en otras presentaciones realizadas en esta comisión y en otras instancias se ha abordado qué se debe hacer con ellos. Hay propuestas respecto de la gobernanza del sistema; de la selección a través del Sistema de Alta Dirección Pública, y de cómo fortalecer el apoyo técnico-pedagógico, porque varios estudios también reconocen que el apoyo técnico-pedagógico ha sido un acierto en los SLEP y ha logrado, en algunos casos, buenos resultados en términos de apoyo a los establecimientos escolares.

No obstante, siempre uno puede mirar qué otras cosas se pueden hacer para complementar y para fortalecer el apoyo técnico-pedagógico y, como también dijo don Gino Cortez, se debe mirar el financiamiento de los SLEP.

En conclusión, los resultados comparativos entre los SLEP y los municipios muestran diferencias en distintos indicadores claves, como la asistencia escolar y la deserción, entre otros. Por lo tanto, es relevante analizar y rescatar las experiencias de buena gestión, según un modelo de traspaso, para garantizar la continuidad de los logros.

Hoy, debido al poco tiempo transcurrido, aún no tenemos certeza de que los SLEP sean un sistema mejor que el municipal; tenemos que darles más tiempo. No digo que no lo sea, sino que falta tiempo para poder establecer y comprobar



esa hipótesis. Mientras eso no ocurra, creemos que es importante reconocer las prácticas de gestión de aquellos municipios que lo hacen bien, para garantizar que esa continuidad, ese ascenso o esa mejora continua se mantengan en el tiempo.

Las buenas prácticas deben ser adaptadas y ajustadas al contexto específico de las distintas comunidades escolares.

El cambio en la gestión del sostenedor no garantizaría necesariamente mejores resultados de los estudiantes. Para eso, hay un conjunto de otras políticas públicas que pueden ser más eficientes o efectivas, en ese sentido.

El sistema educativo no necesariamente requiere una homologación de tipos de sostenedores. Como señalé, hay otros factores que nos ayudan a funcionar como sistema educativo o sistema de educación pública. Y el sistema educativo diverso siempre es necesario y pertinente para responder, de manera más ágil, a los cambios y desafíos que nos va presentando la educación.

Cabe considerar, a nivel de propuesta, que los SLEP enfrentan diversos niveles de complejidad y que, por tanto, requieren estrategias de gestión y recursos educativos diferenciados. No podemos atender un SLEP en funcionamiento de alta complejidad de la misma manera que uno de mediana o baja complejidad. Hay que pensar en distintas formas de acercarnos a estos distintos tipos de SLEP.

Como dije, nuestra propuesta es modificar el artículo para poder reconocer mejor las buenas prácticas municipales,



mediante indicadores que son claves hoy día y no hace cinco o seis años.

Planificar, entonces, la implementación de los SLEP en un tiempo adecuado es una política educativa que sigue criterios internacionales. Como dije, el tiempo transcurrido desde que los SLEP fueron creados no permite evaluar suficientemente y con mayor certeza si se debe seguir avanzando en la creación de nuevos SLEP.

Finalmente, mejorar la gobernanza, la selección de cargos, el apoyo técnico-pedagógico y el financiamiento es algo adecuado para seguir avanzando en el fortalecimiento de los SLEP.

Agradezco el tiempo otorgado.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias a usted, por su exposición.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SAÉZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco las presentaciones.

Me parece bien interesante poder hacer mayores análisis respecto de cómo reducir la complejidad del sistema y establecer servicios locales, según su complejidad, y atenderlos con miradas diferenciadas. Creo que es una cuestión que hay que poner en valor.

Sin embargo, no estoy muy de acuerdo con el último expositor, en términos de avanzar hacia un sistema que tenga múltiples sostenedores. Yo creo que lo que ha ocurrido desde



que se dictó la ley que creó el nuevo Sistema de Educación Pública hasta esta parte; en el fondo, con la desmunicipalización se ha ido generando un cuadro de incertidumbre en distintos lugares, y mantener una diversidad de sostenedores de la educación pública pudiese aumentar ese nivel de incertidumbre. Además, abre desafíos en torno a la equidad, fiscalización y eficiencia en el uso de los recursos, etcétera.

A modo de comentario, creo que la política pública debiese orientarse a perseverar y profundizar la instalación de los servicios locales, atendiendo sus niveles de complejidad, por ejemplo, entre otros parámetros.

Asimismo, quiero plantear una pregunta a la Agencia de Calidad de la Educación sobre los indicadores de gestión y cómo estos están impactando en los otros indicadores presentados en la comisión; por ejemplo, el desempeño académico en pruebas estandarizadas como el Simce u otro tipo de evaluaciones.

Por último, ojalá ambos puedan referirse a los desafíos que hay en la implementación de servicios locales, como el de Chiloé, provincia en la que, además, esto se da un cuadro de alta inestabilidad financiera de prácticamente todos los municipios, con altos índices de deserción y paralizaciones producto del no pago de sueldos, lo que ha generado un panorama mucho más complejo en comparación con otros lugares.

Quiero que aborden cómo ese tipo de factores pueden ser atentatorios, en el fondo, contra la implementación del servicio.



Gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Vamos a hacer todas las consultas y después ofrecemos la palabra para responder.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Muchas gracias, Presidenta y, por su intermedio, agradezco a nuestros invitados por sus exposiciones.

En primer lugar, quiero consultar a la Agencia de Calidad de la Educación sobre la categoría de desempeño, y otros componentes del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Quiero saber también cuáles son los establecimientos educacionales de educación pública hoy están calificados como de rendimiento bajo o ineficiente.

También quiero solicitar que se recabe el acuerdo de la comisión para que la Agencia de Calidad de la Educación nos remita todos los informes u oficios enviados al Ministerio de Educación solicitando, recomendando o sugiriendo implementar cambios para aumentar la calidad de la educación. No sé si se puede tomar ese acuerdo. Sería importante tener ese antecedente.

Respecto de la exposición de la universidad, nuestro invitado mencionó que el cambio de la institucionalidad propuesto en el Sistema de Educación Pública puede tardar incluso décadas. Hablábamos de que podría tardar algunos años, incluso generaciones completas de estudiantes.

En ese contexto, a su juicio, ¿cuál sería la medida más urgente por implementar en esta nueva institucionalidad? ¿Es



recomendable que desde el Ministerio de Educación se sigan implementando nuevos SLEP?

Sé que esto ha sido parte de una larga discusión de nuestra parte, pero, en razón de todas las falencias que hoy día hay que corregir, que hay que mejorar, serían recomendables otras propuestas y, por ejemplo, cambios en las normativas vigentes y pausar la implementación para, luego, seguir avanzando con este nuevo sistema, porque es complejo que tengamos que esperar décadas o ver pasar generaciones enteras por el sistema, antes de observar algún resultado.

Eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Señorita diputada, ¿cuál fue el acuerdo que solicitó?

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Solicité que la Agencia de Calidad de la Educación nos remita los oficios o informes que han sido enviados al Ministerio de Educación con todas las recomendaciones propuestas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los presentes, en particular a las personas que han expuesto, a quienes agradezco mucho sus exposiciones.

Personalmente, me ha aportado mucho lo que ambos han señalado y como han desglosado la información.



Al respecto, me quedo con "una joyita" de la Agencia de Calidad, que tiene que ver, primero, con el ambiente protegido, porque me llamó la atención cómo este incide en el resultado; y, segundo, con lo que ocurre cuando el estudiante se autopercibe como capaz y los padres lo incentivan en su capacidad, porque el impacto es relevante. Creo que es una joya extrasistémica que debemos cultivar; o sea, fomentar que los alumnos perciban sus capacidades y que sus padres lo incentiven es muy valioso, por el impacto que genera solo eso, además del ambiente protegido, por supuesto. Pero eso me llamó la atención, porque perfectamente podemos promover una cultura de incentivar a los niños, a nuestros hijos. Ese dato me pareció muy interesante, porque solo con eso tenemos hartos ganados. Muchas gracias por eso.

También agradezco la exposición de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo.

Como se dijo recién, los procesos educacionales son largos; siempre se habla de entre diez y 12 años para obtener resultados. El problema es que no sé si tenemos tanto tiempo, pero tampoco podemos hacer las cosas a la carrera, porque hay que ir evaluando y ajustando.

Por lo tanto, ahí tenemos un dilema, porque la educación está mal y hoy es cuando requiere de una atención rápida; necesitamos avanzar en los ajustes.

En todo caso, me llamó la atención lo que se señaló sobre las falencias del SLEP, lo de creer que había un sistema único de educación pública, uniforme. En verdad, creo que ese planteamiento rompe un paradigma, porque cuando se piensa en



un sistema educacional para todo el sistema público, uno se imagina un solo sistema. Sin embargo, lo que ustedes plantean es que hay sistemas que están funcionando bien, que no son parte de esto, y que lo que debiera importarnos es el resultado en la calidad, porque es para lo que existe este sistema de educación pública, más que abrazar y querer una idea o un programa, que en algunos casos puede ser muy buena esa idea de programa y en otros tal vez -como ustedes mencionaron, según las mediciones- estaba bien como estaba, en la medida que cumpla con ciertos parámetros, lo que por supuesto está muy bien también.

Respecto de su planteamiento de modificar el artículo décimo, para incorporar otros elementos que permitan que se mantengan -según entendí- en el sistema educacional, ¿la propuesta es para que se postergue su traspaso o para que se mantenga en el sistema educacional municipal?

Creo que eso es clave y abre una ventana de oportunidad, porque como se ha medido de distinta forma, hay educación municipal que está funcionando bien y está cumpliendo con otros parámetros, por ejemplo, cumplir con los profesores, con el pago de sus cotizaciones y otras cosas más. Entonces, por qué cambiar hacia un sistema que está en ajustes si hay algo que está funcionando bien, porque eso implicaría someter a esos alumnos al riesgo de que empeoren los indicadores.

Por cierto, dado que lo que queremos es la calidad de la educación, pero no amar un sistema, según entiendo, tal vez una propuesta podría ser mantener en algunos casos el sistema municipal. Creo que es una cuestión digna de ser discutida.



Por consiguiente, reitero, ¿la propuesta es postergar o definitivamente dejarlos en el sistema municipal?

Se agradece este análisis y esta autocrítica, porque no las habíamos visto en el gobierno, que ama este plan, que lo creó y que lo defiende a rajatabla, en circunstancias de que efectivamente no siempre funciona bien.

Enseguida, el gobierno ha señalado, a través del ministerio, que los SLEP están teniendo mejores resultados, pero no tengo claridad respecto de los indicadores que están señalando, o qué elementos están considerando. Por ejemplo, no me cabe duda de que, en el cumplimiento de las obligaciones con los profesores, *vis a vis*, aquellos municipios que no están cumpliendo, el SLEP, claramente, sí está cumpliendo.

Al respecto, según las distintas mediciones, ¿podemos asegurar que los SLEP están teniendo mejores resultados que el sistema municipal? Porque me da la impresión, por algunas cuestiones que usted mencionó, que eso no es así. Entonces, creo que ese dato es muy importante, pues, dependiendo de lo que seleccionemos, de las etapas y los elementos que consideremos, podemos ver que ha mejorado en algunos indicadores, pero la pregunta es, si como sistema está aportando mejor calidad o no.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas y a los invitados.



A propósito de lo que decía el diputado Schubert, cuando señala que las políticas públicas tienen un impacto en el mediano y largo plazo, y que no hay tiempo para esperar los resultados de esta nueva institucionalidad que administra la educación pública en Chile, al menos estamos partiendo desde algo. No estamos partiendo de cero. El resultado que hoy tiene la educación pública es justamente a propósito de la administración que se ha tenido durante todas estas décadas, desde los años 80 en adelante, y es por eso que se cambia, y los resultados que estamos viendo ahora son fruto de esa mala administración, a juicio de muchos y muchas.

Dicho lo anterior, hubo un dato que me llamó la atención. Quienes somos integrantes de la Comisión de Educación fuimos testigos de la exposición de profesores de la comuna de Ancud, cuando estos denunciaron el no pago de su sueldo líquido, íntegro, durante varios meses, y el no pago de deudas previsionales; sin embargo, si la vista no me falla, en la segunda exposición, Ancud aparece como uno de los municipios destacados. Por lo tanto, me parece bastante llamativo que se reconozca a una municipalidad cuyos resultados han sido expuestos en esta comisión y a la que se denuncia, entre otras cosas, por el no pago, por años, de cotizaciones previsionales a los trabajadores. Si esa es una buena administración y si es un municipio digno de reconocimiento, a mí, al menos, me llama bastante la atención.

Aprovecho de hacer una reflexión breve sobre algo que hemos conversado mucho en esta comisión. A juicio de muchos, se



hace un tránsito desde la administración de las municipalidades a la administración de los servicios locales, de los jardines infantiles VTF, de las escuelas y de los liceos que forman parte del sistema público, pasando de la extrema flexibilidad, que muchos notamos en los municipios, principalmente en el uso de los recursos de los fondos Pro-Retención, de los fondos SEP y del Programa de Integración Escolar (PIE), a una extrema rigidez respecto de cómo han funcionado los servicios locales de educación.

Si esta comisión se creó, entre otras razones, fue por la crisis que se produjo en Atacama, donde además se da la paradoja de que hay dos servicios locales a poco más de 100 kilómetros de distancia: el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, implementado en 2018, el cual funciona muy bien -fue uno de los cuatro pilotos a nivel nacional-, y que además muestra resultados destacados en el Simce; y el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, que alberga a dos provincias del norte de la Región de Atacama, cubriendo en total cinco comunas.

Me da la impresión, como tantas veces lo hemos conversado en esta comisión, es que en Atacama se concentraron una serie de factores previos que detonaron una crisis, que es la que se produjo, pero atribuirle esa responsabilidad al servicio local, como institución, me parece un despropósito, entre otras razones, porque ha sido el propio ministro de Educación quien ha señalado que en ese territorio ha habido dos administraciones cuyas autoridades fueron sancionadas por mala administración educativa. El ministro siempre habla de



Tierra Amarilla, pero no de Copiapó; tendrá sus razones. Lo digo porque después nos sorprendemos de que haya un servicio local que funciona mal, como si este hubiese sido el principal origen o motivador de la crisis que se produce en esas comunas. Por eso me llama la atención, particularmente el caso de la comuna de Ancud, referido en la segunda exposición.

Asimismo, quiero hacer notar a los representantes de la Agencia de Calidad de la Educación, que los resultados de la prueba Simce de este año fueron positivos, y además se reconoce que en algunos servicios locales hay un puntaje promedio destacado. Sin embargo, hay un distanciamiento en las brechas de desigualdad entre estudiantes a partir del quintil del cual provienen, y me llama la atención esa situación, porque esta institucionalidad, no solamente la de la nueva educación pública, sino la del Sistema de Admisión Escolar, la de la ley de inclusión, se crea, coherentemente, para evitar que haya instrumentos de discriminación, y para ir equiparando las brechas de desigualdad que existían hasta hace algún tiempo.

Me llama la atención que, por un lado, mejoren los resultados de la prueba Simce, es decir, que en ese aspecto los servicios locales de educación muestren un dato destacado, y que, por otro, se acreciente la brecha de desigualdad entre estudiantes, a partir del quintil del cual provienen. Creo que sería interesante conocer esa información y el motivo por el cual se genera.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra. Hasta por dos minutos, la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, por si intermedio, saludo a todos los presentes.

Mi consulta va dirigida al primer expositor, a quien agradezco su exposición. Quisiera saber respecto de estas evaluaciones o mediciones que se hacen a los SLEP a los 3 y a los 6 años. Los primeros trasposos en los SLEP fueron conformados, en gran parte, por profesionales nuevos, pero ellos tenían experiencia en la burocracia de la administración de la educación. No vi que abordarán ese tema en los puntos que se expusieron. Pero, quiero saber si ha sido difícil iniciar estos procesos y si se considera que hay que priorizar a los trabajadores que hoy conforman los DAEM y los DEM, para que sean parte de estos nuevos SLEP, que es una de las cosas que están pidiendo los trabajadores, porque, además, ahí hay una alta cesantía, que no se contempló en la organización de estos nuevos SLEP. Le pido que se refiera a ese tema.

Al segundo expositor le quiero comentar que soy defensora de los trasposos. En su presentación menciona 45 comunas que cumplían con todos los estándares de un buen funcionamiento a 2018, pero creo que hoy gran parte de esos municipios ya soltó la educación, porque ven que no se van a hacer cargo eternamente de ella y, lamentablemente, los municipios están en un proceso bastante complejo en cuanto a administración de recursos, sobre todo en lo que se refiere al pago de sueldos e infraestructura, así que mientras más rápido sea el



traspaso, se va a ayudar muchísimo a los alumnos y al rendimiento que debieran tener.

Le quiero preguntar si usted cree que debiese haber medidas territoriales que se adaptaran a la diferencia geográfica que tenemos en cuanto al funcionamiento, porque no olvidemos que van a componer los SLEP distintas comunas. Entonces, si bien alguna puede cumplir con muy buenos estándares, es probable que otras no. Por tanto, ahí vamos a tener que nivelar. Eso significa que es imposible seguir postergando la situación.

Entonces, quiero saber si usted cree que debiese haber medidas que consideren distintos criterios, como, por ejemplo, para abordar la situación de Chiloé, que pertenece a una región muy compleja de organizar, distinta de la zona norte. ¿Debiera haber medidas diferenciadas para su funcionamiento?

Gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, agradezco la exposición de nuestros invitados.

Puntualmente, en virtud de los datos, antecedentes y cifras que nos han entregado en sus respectivas exposiciones, que dan cuenta de algunas realidades, quiero plantear a ambos la misma consulta.

Saber si el Ministerio de Educación ha abierto un espacio de trabajo con ustedes, en razón de las problemáticas que conocemos, además de las que motivan esta comisión investigadora; y, dadas las características de los datos que



ustedes nos han entregado, si han sido parte del proceso para recabar los antecedentes necesarios, que dicen relación con la tramitación en que se encuentran las modificaciones a la ley N° 21.040, en el Senado.

Gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tengo varias preguntas, pero, en razón del poco tiempo que tenemos, se las vamos a hacer llegar por oficio para que las respondan.

Sin embargo, quiero señalar algo que me preocupa enormemente, que tiene que ver con la motivación para realizar el traspaso de la educación, porque partimos siempre de la base de que no hay financiamiento, de que los municipios están endeudados, que no pagaban sueldos ni cotizaciones. Esa situación me preocupa, porque tengo información de que en los SLEP están a punto de no pagar remuneraciones ni cotizaciones previsionales.

Por lo tanto, el gran problema que tenemos no se soluciona con el traspaso de la educación municipal a la educación pública. Creo que tenemos que analizar eso porque, en definitiva, el gran problema que surge, desde la falta de financiamiento hacia abajo, claramente es la baja notable en la calidad de la educación. En ese sentido, hay una gran responsabilidad por parte del gobierno en cuanto a preocuparse del financiamiento, para que esto no vuelva a ocurrir.

Además, concuerdo con lo que señaló el diputado Schubert en cuanto a que si hay municipios en donde funciona el sistema de educación, donde es eficiente y de calidad, no veo por qué



tendríamos que cambiarlo, más aún si vamos a correr el riesgo de que esto no funcione tan bien, porque tampoco lo sabemos. Nosotros esperamos que funcione, pero, donde está funcionando bien, ¿para qué hacer cambios si no es necesario?

Les daré el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos cada uno, para que respondan, y si no alcanzan a contestar todas las preguntas, las pueden responder por oficio.

Tiene la palabra el señor Gino Cortez.

El señor **CORTEZ** (secretario ejecutivo Agencia de Calidad de la Educación).- Señora Presidenta, una de las preguntas se refiere a la categoría de desempeño. Me preguntan también por otros componentes del sistema de aseguramiento de la calidad y qué establecimientos de educación pública están calificados como bajos o insuficientes.

Efectivamente, la categoría de desempeño tuvo su última entrega fue en 2019, con datos del 2018. Cabe señalar que en la categoría de desempeño se consideran los tres últimos años de la evaluación del Simce, precisamente para considerar la trayectoria en distintas ponderaciones. Desde ese momento a la fecha, no hemos tenido categoría de desempeño. Como Agencia de Calidad de la Educación y a través de la ley de presupuestos, nos han permitido contar con un sistema de priorización para atender aquellos establecimientos que más lo necesiten. Pero, según la última categoría de desempeño, eran 36 los que estaban en categoría de desempeño insuficiente; eso fue el año 2019. En la primera cohorte del 2016 eran cercanos a los 630 establecimientos en categoría de desempeño insuficiente. Luego fueron disminuyendo hasta el



año 2018, donde quedan solo 36. Varios de estos establecimientos pertenecen, por ejemplo, a Tierra Amarilla, a propósito de Atacama, y, precisamente, no están en toda la región.

Por eso, creo que también se hace la distinción entre distintas comunas. Lo sorprendente de esto es que después de la pandemia, estos 36 establecimientos, que después fueron 34, porque hay dos que se eliminaron, subieron todos sus resultados. Eso es bien sorprendente porque, en el fondo, durante todo este tiempo, durante todos los procesos de apoyo, desde el año 2013, en que se crea el sistema de aseguramiento, desde que tenemos datos y hasta la actualidad, se hizo una serie de esfuerzos que no lograban movilizar a los establecimientos, y estos 36, que, como dije, después fueron 34, subieron sus resultados después de la pandemia, situación que se dio contra todo pronóstico y, desde las atribuciones y de la información que manejamos en la Agencia de Calidad de la Educación, se debe al apoyo que en ese momento el Estado le prestó a estos 36 establecimientos después de la pandemia. Esa es la evidencia que tenemos a la fecha.

Además, la mayoría eran establecimientos de educación pública y algunos particulares subvencionados. No recuerdo en detalle los 36 establecimientos, pero eso es lo que puedo informar respecto de aquello.

Por otra parte, el diputado Schubert habla de la importancia de las variables y del ambiente protegido de los estudiantes. Efectivamente, desde sus inicios, en la Agencia de Calidad de



la Educación hemos promovido la idea de que la calidad es mucho más que solo el resultado de aprendizaje; esto hay que entenderlo desde un sentido más amplio y, desde ese punto de vista, la autoestima académica, la convivencia escolar, las expectativas y la mentalidad de crecimiento son variables que se relacionan muy fuerte con los resultados académicos. Incluso, uno puede ver que el resultado académico es una expresión o un síntoma de un conjunto de otras variables que se conjugan dentro del establecimiento educacional, y el estudio que hicimos en la Agencia de Calidad de la Educación, cuando teníamos categoría de desempeño, nos mostraba -se los puedo enviar, porque creo que por tiempo no lo voy a alcanzar a proyectar- que hay distintas variables que marcan la diferencia entre establecimientos que, estando en categoría de desempeño insuficiente, suben dos categorías, a desempeño medio o alto, y la variable que correlaciona más fuerte es el liderazgo del sostenedor. Me refiero a la que sube de categoría en dos. ¿Y cuáles son esas características? Básicamente, el compromiso del sostenedor, que tiene resueltos los problemas de la administración de la burocracia con definiciones claras en el ámbito técnico-pedagógico, y por eso se hace la diferencia, y no solo se preocupa de lo administrativo, sino también de lo pedagógico. Esto se realizó en 2018, de ahí que también se insuman las conversaciones acerca del foco del sostenedor en lo pedagógico y creo que, dada esa discusión, es que hoy, en la ley que crea el nuevo Sistema de Educación Pública y dentro de la Estrategia Nacional de Educación Pública, se pone un



foco principalmente en lo pedagógico. Y si bien lo pedagógico es importante, hoy tenemos evidencia de que las principales dificultades están en lo financiero o administrativo.

Por tanto, debemos tener en consideración que hay suficiente información, sabemos cuál es el problema, dónde está el problema y también podemos saber o articular la solución para resolver los problemas que actualmente tiene la educación pública.

En cuanto a si en los establecimientos de educación pública los SLEP tienen mejores resultados que los municipales, créanme que fue muy difícil encontrar esta información sobre los SLEP y hay alguna aún más difusa respecto de cuáles fueron los criterios de selección de los establecimientos para la constitución de los primeros servicios locales de educación pública. Pareciera ser, de acuerdo con los datos estadísticos que tenemos, que la vulnerabilidad o las dificultades en los resultados de aprendizaje fueron factores gatillantes en la decisión de la agrupación. Al ser así, se explica por qué están más bajos que el promedio de los establecimientos municipales, siendo también parte de ese grupo de establecimientos públicos. Efectivamente, están históricamente más bajos que los municipales en las distintas cohortes, la mayoría de ellas, y algunas de ellas se empiezan a encontrar.

¿Qué puede decir uno al respecto? Lo interesante de la curva estadística es que empiezan a mejorar su resultado y es bastante sorprendente para nosotros, ya que en la Agencia de Calidad de la Educación estamos acostumbrados a ver estos



datos, en el sentido de que agrupaciones de establecimientos educacionales suban alrededor de 15 puntos en la evaluación del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), algo bien difícil de ver, para ser muy honesto.

Entonces, efectivamente, algo hicieron en el ámbito técnico-pedagógico que les permitió ese aumento en los resultados y que es necesario mirar. Lo hemos mirado a través de los informes -y algo de eso les he contado-, a través de las buenas prácticas que tienen algunos Servicios Locales de Educación Pública, porque además administran población de grupos socioeconómicos bajos y medios bajos, donde es más difícil obtener esos resultados, sobre todo cuando la evaluación del Simce está determinada también o, de alguna manera, se relaciona fuertemente con el grupo socioeconómico al que pertenecen los alumnos.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias por su presentación y si quedó alguna respuesta pendiente, solicito que la envíe por escrito.

Tiene la palabra el vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo.

El señor **BRAVO**, don Mauricio (vicedecano Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo).- Señora Presidenta, en el caso de la Municipalidad de Ancud, hicimos un supuesto hipotético de que todos los municipios cumplieran con los requisitos económicos. Hicimos este análisis, que es más bien un ejercicio exploratorio para entender cuántos municipios tenían buenos niveles de calidad. Por eso, no coincide con la información que usted nos mencionó recién.



Dicho eso, creo que el problema radica, como dije en la presentación, en la complejidad que tiene el sistema actual y el sistema municipal. Se creó una fórmula o una solución que no consideró la complejidad del sistema municipal, entendiendo que había algunos municipios que sí tenían buenas prácticas de gestión y buenos resultados, que no fueron necesariamente replicadas o mantenidas en un SLEP.

Por lo tanto, el problema radica en la complejidad, en no haber reconocido las buenas prácticas anteriores para al menos incorporarlas en el nuevo sistema. No podemos decir que necesariamente los SLEP son peores que los municipales, porque falta tiempo para llegar a una conclusión como esa. Sabemos que hay problemas de gestión, sabemos que han avanzado en resultados académicos, pero no sabemos si avanzan porque es un SLEP necesariamente o por el apoyo, por ejemplo, que le entrega la Agencia de Calidad de la Educación, que para eso no necesita ser un SLEP, porque también se le entrega un municipio y otro tipo de sostenedor.

Insisto, tampoco sabemos si los resultados que han obtenido los SLEP son necesariamente porque son SLEP o porque han sido acompañados por otro conjunto de políticas públicas que están más relacionados con lo que ocurre en las salas de clases, que no es necesariamente la estructura organizacional.

Así, como todavía no tenemos evidencia ni certeza de que funcionen mejor los SLEP, creo que sería una muy mala decisión de política pública, una mala decisión de Estado, traspasar a todos los municipios, más aún aquellos municipios que tienen buenos resultados en este momento. Lo que



necesitamos, a propósito de su pregunta, es tener más tiempo para poder evaluar. Sé que hay que equilibrar los tiempos, que no tenemos toda la vida para entregar una respuesta a nuestros actuales y futuros estudiantes, pero al menos tenemos que buscar una fórmula en la cual pase un tiempo relativamente adecuado para poder decir que ya evaluamos, ajustamos y ahora sí tenemos certeza de que los próximos SLEP que se van a ir sumando no van a enfrentar los mismos problemas.

Por otra parte, debemos entender que los SLEP son diversos, son complejos. Por tanto, no podemos crear una solución para todos igual, tenemos que buscar distintas formas de atender. Una experiencia es la de la Agencia de Calidad de la Educación, que focaliza en base a la categorización y atiende distinto a los que están en los distintos niveles, mediano, alto, bajo, y entrega un apoyo diferente. Creo que con los SLEP hay que hacer exactamente lo mismo, tener un sistema que atienda diferente a aquel SLEP, como el de Atacama que, que es altamente complejo y tiene grandes desafíos, necesita otro tipo de apoyo respecto del de Andalién Sur o Gabriela Mistral, que tienen menores niveles de complejidad.

Cierro con esto. Tenemos que encontrar un sistema pensando en los estudiantes y para eso, no podemos tomar decisiones que afecten a aquellos estudiantes que actualmente asisten a colegios municipales de calidad. Creo que ese es el punto más relevante de la discusión.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias, señor Mauricio Bravo.



Si quedó alguna pregunta, solicito que la responda por escrito.

Gracias por su tiempo.

Ambos han sido un importante aporte para nuestra discusión, para poder finalmente elaborar nuestro informe.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.